

# Predicación lógica y silogística

POR

JUAN CARLOS LEON SANCHEZ

Este ensayo encuentra su origen en la sorpresa y actitud inicial de rechazo que experimentó su autor ante la lectura del texto de la Lección inaugural pronunciada por Peter Thomas Geach en la Universidad de Leeds, el 22 de enero de 1968, titulada - de modo atractivo, sin duda— *Historia de las corrupciones de la lógica* (1). El propio Geach nos proporciona —un tanto festivamente— un buen resumen de su contenido, que tal vez explique el porqué de mi sorpresa: «Aristóteles, como Adán, comenzó bien, pero se extravió pronto por un mal camino, con consecuencias desastrosas para su posteridad» (2).

Dicho con un poco más de seriedad y con mayor precisión: Geach sostiene (i) que la teoría de la predicación lógica del *Peri Hermeneias* aristotélico resulta totalmente incompatible con la de los *Primeros Analíticos*; (ii) que la distinción sujeto-predicado (clave de la teoría de la predicación) del *Peri Hermeneias* era esencialmente correcta, y (iii) que sucede lo contrario con la de los *Primeros Analíticos*; más aún: que esta Caída de Aristóteles es el auténtico pecado original que los lógicos han heredado generación tras generación, al aferrarse acriticamente —al menos en lo que se refiere a la distinción **sujeto-predicado**— a la teoría del silogismo que se contiene en la principal obra lógica de Aristóteles. Todo pecado no suele ser sino el inicio de una degeneración

---

(1) Ese texto fue publicado inicialmente como folleto por Leeds University Press en 1968, y reimpreso en la *Leeds University Review*, 12 (1969), núm. 1. Posteriormente fue recopilado en el libro del propio P. T. GEACH, *Logic Matters*, Blackwell, Oxford, 1972, págs. 44-61 (reimpreso, con ligerísimas correcciones, en 1981). Esta última edición - que es a la que yo he tenido acceso y por la que, consiguientemente, se citará— es una versión ampliada de un artículo escrito en polaco: 'Nazwy i Orzeczniki', que ya se había publicado en *Semiotyka Polska*, Państwowe Wydawnictwo Naukowe, Varsovia, 1972.

(2) *Op. cit.*, pág. 44.

cada vez más progresiva; y así se comprende que el desarrollo de la lógica pueda ser visto como una historia de corrupciones sucesivas. Para completar el cuadro, hay que añadir que — de acuerdo con Geach — la lógica moderna que se inicia fundamentalmente con Frege y Russell, nos ha traído una esperanza de redención, aun cuando todavía no se haya recuperado plenamente el Paraíso perdido.

La tesis de Geach tiene la suficiente originalidad como para suscitar una reacción de sorpresa. Pero además, hay motivos para adoptar frente a ella una actitud de rechazo. Quizás esto se evidencie con las siguientes consideraciones, que se limitarán sólo a ciertos aspectos de la temática de la Lección de Geach. Toda la silogística aristotélica parece estar fundamentada en la posibilidad de que los términos que juegan el papel de *sujeto* y el de *predicado* sean de naturaleza tal que puedan ser mutuamente *intercambiados*, es decir: que el término que en una proposición hace el papel de sujeto pueda ser el predicado de otra, y viceversa.

Tal cosa ocurre en efecto en cualquiera de las tres figuras silogísticas genuinamente aristotélicas (3): en la primera es el llamado 'término medio' el que aparece como sujeto de una premisa y como predicado de otra; en la segunda, es el 'término mayor' el que resulta ser sujeto de una premisa y predicado de la conclusión; en la tercera, ocurre otro tanto con el 'término menor', que es el predicado de una de las premisas y el sujeto de la conclusión. A este respecto, la situación en la denominada 'figura galénica' es mucho más llamativa; en la cuarta figura el hecho a que aludimos se produce no una, sino tres veces: tanto el término mayor, como el medio, como el menor, aparecen como sujeto de una de las proposiciones que componen el silogismo, y como predicado de otra. Así, pues, la tesis (que Geach denomina (4)) de la 'intercambiabilidad' de los términos parece ser a todas luces absolutamente esencial a la teoría aristotélica del silogismo. Incluso las leyes de conversión (simple o *per accidens*) necesarias para fundamentar la validez de los esquemas silogísticos, suponen como es obvio la tesis de la intercambiabilidad.

Consiguientemente, la negación de dicha tesis (que constituye la médula de la teoría de la *predicación* de los *Primeros Analíticos*) conduce de inmediato, no a negar la validez misma de los esquemas silogísticos, pero sí a declarar la falta de una adecuada fundamentación de la teoría aristotélica del silogismo.

Geach parece tener razones de peso en contra de la tesis de la *intercambiabilidad*: esas razones —que veremos en seguida— llevan a sostener que un término que juegue el papel de sujeto lógico de una proposición *no puede* —sin experimentar un cambio radical de sentido— convertirse en predicado de ninguna proposición en absoluto; de ello se sigue la negación de la tesis de la in-

(3) Aristóteles, en su presentación sistemática de la silogística, tan sólo alude a tres posibles figuras, omitiendo la cuarta. Sin embargo, conoce la validez de algunos de los modos de la cuarta y de hecho los usa en los *Primeros Analíticos*. Sobre esta cuestión, cfr. J. LUKASIEWICZ, *La silogística de Aristóteles desde el punto de vista de la lógica formal moderna*, trad. de J. Fernández Robles, Tecnos, Madrid, 1977, págs. 29-32.

(4) Cfr. P. T. GEACH, *Op. cit.*, pág. 47.

tercambiabilidad. Más aún, Geach pretende que su distinción radical entre los términos que pueden ser sujeto y los que pueden ser predicado de una proposición, coincide - en sus líneas esenciales — con la distinción que establece Aristóteles en el *Peri Hermeneias* entre *onoma* (nombre) y *rhema* (verbo); con lo cual se afirma también una falta de coherencia interna en el *Organon* aristotélico en lo que concierne a la teoría de la predicación. Aceptar las tesis de Geach, visto lo anterior, supone por tanto adoptar una actitud contraria a la de la tradición lógica 'aristotélica', que por lo general se encontraba tan a gusto con la teoría de la predicación del *Peri Hermeneias* como con la de los *Ana-líticos*, sin sospechar que entre ambas pudiera plantearse una cuestión de incompatibilidad. Se impone pues un tratamiento sereno y pausado de la cuestión.

En primer lugar, resulta necesario exponer —siquiera sea someramente— la teoría de la predicación de Geach, que yo suscribo plenamente siempre que se la sitúe en sus justos términos. No me será posible, sin embargo, justificarlo con todo detalle dentro de los límites de este artículo, puesto que su finalidad es otra (5), aunque sí espero proporcionar los suficientes indicios como para que no se piense que mi adhesión a ella carece de una justificación racional por-menorizada; siempre —insisto— que se la sitúe en sus justos términos. Mi insistencia en este punto tiene una razón de ser que considero de mayor importancia que la que pueda parecer a primera vista; y es la siguiente. Ocurre sencillamente que en muchos escritos lógicos, cuando se habla de la distinción entre sujeto y predicado no terminamos de saber con certeza con respecto a qué se traza esta distinción. Esto sucede desde las obras del propio Aristóteles hasta las de lógicos modernos como Bertrand Russell, pasando por las de autores encuadrables en la llamada "lógica tradicional". Cuando decimos de algo que es el sujeto lógico de una proposición, (estamos hablando de una expresión lingüística?, ¿o de un objeto (u objetos) designado(s) por esa expresión lingüística?, ¿o tal vez - como quizás preferiría decir la lógica tradicional — de un contenido conceptual? (y en tal caso, ¿cómo hemos de entender ese 'concepto'?)... Otro tanto cabe preguntarse con respecto al predicado (¿es una expresión?, ¿una propiedad?, ¿un concepto?, ¿una clase de objetos singulares?...). Si no somos capaces de dar una respuesta precisa a esas preguntas —y, en muchos de los escritores a que he aludido, esta tarea es, cuando menos, bastante difícil—, no carecerá de justificación que abriguemos la sospecha de que la teoría de la predicación de que se trate puede estar incurriendo en una confusión elemental: la confusión entre signo y designado, entre la expresión lingüística y lo que ésta representa en el contexto del discurso.

A este respecto, hay que agradecer a Geach su absoluta claridad. Cuando Geach habla de sujeto (lógico) y predicado (lógico) se refiere siempre a partes lingüísticas de una proposición (6) (la cual es también, consiguientemente, algo

(5) De hecho, creo haber dado ya por escrito, y en forma suficientemente exhaustiva, esa justificación, en mi libro *Análisis proposicional y ontología*, Publicaciones de la Universidad de Murcia, Murcia. 1984; cfr. especialmente el cap. II.

(6) Cfr. P. T. GEACH, 'Subject and Predicate', *Mind*, 59 (1950), pág. 461.

lingüístico (7) ): «los términos "sujeto" y "predicado" serán siempre términos lingüísticos; nunca llamaré sujeto lógico a un hombre, sino sólo al nombre de un hombre: el nombre "Pedro", y no el Apóstol, es el sujeto de "Pedro fue un Apóstol", y el predicado no es la propiedad de ser un Apóstol, sino su expresión verbal. Sin embargo, diré que aquello de lo que se predica el predicado en "Pedro fue un Apóstol" es Pedro, no su nombre; porque es de Pedro, y no de su nombre, de lo que se dice que ha sido un Apóstol. Al decir que algo se predica de Pedro, no quiero decir que este predicado sea verdadero de Pedro o que se aplique a Pedro, sino meramente que en alguna oración significativa, verdadera o falsa, es predicado de Pedro. Diré que un predicado está *unido* a un sujeto, que es *predicado de* aquello por lo que está el sujeto, y —si es verdadero el enunciado así formado— que *se aplica* a ello o que es verdadero de ello» (8).

La cita ha sido larga y las estipulaciones establecidas en ella son sin duda arbitrarias, pero necesarias si queremos preservar la claridad, no ya ante modos de expresión inadecuados, sino ante auténticas confusiones de pensamiento. Es de acuerdo con ellas como la teoría de la predicación de Geach me parece correcta, coincidente con la del *Peri Hermeneias* aristotélico, y coherente —aunque no coincidente— con algunas de las teorías de la lógica tradicional que mantienen que las expresiones lingüísticas no significan directamente las cosas mismas, sino mediante 'conceptos'. Es otro cantar lo que sucederá con la concreta teoría de la predicación de los *Primeros Analíticos*.

Contando con esas precisiones terminológicas, la distinción de Geach entre sujeto y predicado puede establecerse *provisionalmente* del siguiente modo: un *predicado* es una expresión que nos da una proposición acerca de algo si la unimos a otra expresión que esté por aquello acerca de lo cual versa la proposición. Un *sujeto* (de una proposición) es una expresión a la que está unido un predicado, de modo tal que los dos juntos forman una proposición acerca de aquello por lo que está el sujeto (9).

(7) Cfr. P. T. GEACH, *Reference and Generality. An Examination of Some Medieval and Modern Theories*, 2.<sup>a</sup> ed., Cornell University Press, Ithaca (N.Y.), 1968 (1.<sup>a</sup> ed. 1962), pág. 25.

(8) *Op. cit.*, págs. 22-3.

(9) Cfr. P. T. GEACH, 'Subject and Predicate', ed. cit., págs. 461-2. Las frases anteriores son una traducción literal del texto a que acabo de remitir, excepto por lo que hace al término "proposición" (que aparece cuatro veces): donde yo escribo "proposición", Geach escribe "aseveración" ("assertion"). En *Reference and Generality* (ed. cit., pág. 23) reaparecen casi textualmente las mismas explicaciones, pero Geach advierte que la expresión "aseveración acerca de algo" puede inducir a pensar que la fuerza aseverativa —si la hubiere— pertenece al predicado y no al sujeto, lo cual no es sino un error lógico de larga historia con el que no podemos entretenernos aquí (de hecho la fuerza aseverativa —lo que la lógica tradicional llama "asentimiento", y que constituye la esencia del 'juicio'— se une a la proposición como un todo; no especialmente al sujeto, ni al predicado, ni a parte alguna de ella). Para evitar equivocaciones de ese calibre, Geach propone —tras desechar otros candidatos como "enunciado" y "oración", que traen consigo otros problemas— sustituir el término "aseveración" por "proposición", entendiendo éste tal como nosotros lo hemos hecho (cfr. *op. cit.*, págs. 24-5). Así pues, al escribir "proposición" no hacía sino adelantarme a su consejo.

Hay una divergencia en el modo en que se ha explicado lo que es un predicado y el modo en que se ha hecho lo mismo respecto al sujeto. La divergencia consiste en que hemos hablado de un 'sujeto de una proposición' y no de un 'predicado de una proposición': mientras que la caracterización de un sujeto es relativa a una proposición dada, no ocurre otro tanto con la caracterización de un predicado. La divergencia es significativa y, como advierte el mismo Geach, deliberada. (Por este camino veremos por qué este modo de establecer la distinción sujeto-predicado era provisional). «Sería inconveniente no reconocer el mismo predicado en "Jaime hizo saltar la banca en Montecarlo" y en "el hombre que hizo saltar la banca en Montecarlo murió en la miseria"; pero en la última oración (10) el predicado en cuestión no está unido al nombre de alguien a quien supuestamente se aplique, sino al pronombre relativo "que", que no es el nombre de nadie. Lo que hace que este predicado sea un predicado es que puede unirse al nombre de una persona para formar una aseveración (11) acerca de ella, y no que cuando se usó esté efectivamente unido de tal modo» (12).

Como tampoco sería conveniente no tener "sujeto" y "predicado" como términos correlativos, Geach propone tomar la explicación dada anteriormente como una explicación, no de "predicado", sino de "predicable". En los dos ejemplos anteriores, tendríamos así dos apariciones del mismo *predicable*, pero sólo en el primero el predicable en cuestión es efectivamente un *predicado* unido al sujeto "Jaime" (13). La explicación definitiva —ya no provisional— discurriría entonces así: «un *predicable* es una expresión que nos da una proposición acerca de algo si la unimos a otra expresión que esté por aquello acerca de lo cual formamos la proposición; el predicable pasa en tal caso a ser *predicado*, y la otra expresión a ser su sujeto; a tal proposición la llamo *predicación*» (14).

Con ello, Geach pone implícitamente sobre el tapete una cuestión a la que, sin embargo, no hace referencia directa en los textos que estamos examinando (15), pero a la que yo atribuyo gran importancia lógica. Se trata de plan-

(10) Por escrúpulos de fidelidad al texto, traduzco "sentence" por "oración", como ya es usual hacer. En realidad, si obedecemos el consejo de la nota anterior, debiéramos leer "proposición" para evitamos los problemas que lleva consigo la jerga analítica respecto a que las oraciones no son ni verdaderas ni falsas salvo que se usen para hacer enunciados' (cfr. *op. cit.*, pág. 25). Tampoco tenemos tiempo de detenernos en este problema. En todo caso, téngase en cuenta que el pasaje citado es anterior en el texto a las consideraciones de Geach en tomo a las ventajas del uso de "proposición" sobre las del uso de otros términos como "oración", "enunciado" y "aseveración".

(11) Recuérdese que Geach, en este pasaje, aún se permite una cierta liberalidad en el uso del término "assertion". Si se releen las dos notas anteriores y se actúa en consecuencia, se abandonará esa liberalidad y se leerá "proposición" en vez de "aseveración".

(12) *Op. cit.*, págs. 23-4.

(13) Cfr. *op. cit.*, pág. 24.

(14) *Op. cit.*, pág. 25.

(15) Que yo sepa, Geach no ha tratado explícitamente el tema que se va a plantear más que en su artículo 'Strawson on Subject and Predicate', en Z. V. STRAATEN (ed.), *Philosophical Subjects. Essays Presented to P. F. Strawson*, Oxford University Press, Oxford, 1980; cfr. especialmente págs. 174-6.

tearse qué tipo de distinción hacemos mediante los términos "sujeto" y "predicado", ¿una distinción de papeles o funciones lógicas desempeñadas por las expresiones que componen una proposición, o una distinción de categorías lógicas a las que pertenecen esas expresiones? Cuando en gramática se dice que una palabra es, por ejemplo, el 'sujeto' (o el 'antecedente', o el 'complemento directo'), lo que hacemos es describir el papel o la función que juega esa palabra en una oración determinada; en cambio, cuando decimos que una palabra es un 'nombre', o un 'verbo', o un 'pronombre', etc., señalamos la categoría gramatical a la que ésta pertenece independientemente de las funciones que pueda jugar en una oración particular. Desde el punto de vista de la lógica debe tenerse también muy en cuenta la diferencia entre ambos tipos de distinciones (aunque éstas, por supuesto, no tienen por qué coincidir — de hecho no coinciden en muchos casos — con las gramaticales). Al analizar una proposición descomponiéndola en un sujeto (lógico) y un predicado (lógico), distinguimos funciones diferentes jugadas por esas expresiones; «pero si reconocemos una expresión como un nombre, estamos asignándola a una categoría lógica, no describiendo su papel lógico en una proposición») (16).

Sucede de hecho que de la distinción trazada anteriormente entre sujeto y predicado se sigue — como veremos — que los nombres, y sólo los nombres (lógicamente genuinos) pueden ser el sujeto lógico de una proposición; pero no por ello debemos confundir la noción de *nombre* con la de *sujeto*. Otro tanto ocurre con la de *predicable* y la de *predicado*, con la añadidura — que ya hemos visto — de que un predicable puede aparecer en una *proposición* sin que podamos decir que es efectivamente un predicado unido a un sujeto. La distinción sujeto-predicado es, pues, una distinción entre funciones lógicas que pueden desempeñar los términos en la proposición; la distinción nombre-predicable, por su parte, es una distinción entre categorías de términos, independientemente de sus apariciones en contextos proposicionales.

Es justamente esta última la que Geach entiende como estrictamente paralela a la distinción *onoma-rhema* del *Peri Hermeneias*. Aristóteles establece allí esta distinción del modo siguiente: un *onoma* «es un sonido vocal significativo por convención, sin referencia al tiempo, ninguna parte del cual es significativa por separado») (17); un *rhema* «es lo que significa además tiempo, ninguna de cuyas partes significa separadamente; y es un signo de las cosas dichas de

(16) *Op. cit.*, pág. 174.

(17) ARISTÓTELES, *Peri Hermeneias*, 16a 19 (cito por la edición bilingüe griego-castellano de A. García Suárez y J. Velarde, Cuadernos Teorema, Valencia, 1977; aunque tengo también a la vista la edición bilingüe griego-inglés de la 'Loeb Classical Library', realizada por H. P. Cooke, Harvard University Press y W. Heinemann, Cambridge (Mass.) y Londres, 1938). Es claro que, aunque Aristóteles hable de 'sonido vocal', podemos entender en su lugar 'expresión lingüística', sin hacer cuestión de que se trate de una expresión oral o escrita.

otra)) (18), «siempre —insiste Aristóteles— es un signo de lo que se atribuye, esto es, de lo que se atribuye a un sujeto)) (19).

La traducción de *onoma* por "nombre" no ofrece dificultad alguna de interpretación y preserva el sentido original de la expresión griega (20). No ocurre otro tanto con la traducción literal de *rhema* por "verbo". Como ha señalado Ackrill en sus notas a este pasaje, «el significado original de la palabra traducida como "verbo" es sencillamente "aquello que se dice". En el análisis (...) de Aristóteles del enunciado simple, la palabra significa la parte que dice algo acerca de aquello que nombra la expresión-sujeto, el nombre. En los casos más simples esta parte es una sola palabra, un verbo, y puesto que son tales casos con los que Aristóteles comienza y tiene en consideración en este capítulo, la traducción por "verbo" parece la mejor. Sin embargo, puede resultarnos incómodo que Aristóteles diga que un enunciado consta de un nombre y un verbo, pues esta terminología sugiere una confusión del análisis lógico con el gramatical» (21). Pese a ello, Ackrill traduce *rhema* por "verbo", pues piensa que la confusión que acaba de aludirse no es introducida por la traducción, sino que la propia exposición original de Aristóteles de su teoría de la proposición adolece de una falta de distinción clara entre lógica y gramática.

Yo pienso justamente lo contrario. No niego que en algún aspecto puntual Aristóteles incurra en confusiones de este tipo. Pero lo que verdaderamente destaca en el *Peri Hermeneias* es el tremendo esfuerzo de Aristóteles por trazar —sin la ayuda del sofisticado instrumental teórico de que hoy disponemos— una distinción de carácter estrictamente lógico, que en poco coincide con las distinciones que hubieran resultado pertinentes desde el punto de vista gramatical. Las distinciones aristotélicas —no siempre felices, por otra parte, desde la perspectiva de la lógica— entre 'nombres', 'nombres indefinidos' y 'flexiones de nombres' (22), y entre 'verbos', 'verbos indefinidos' y 'flexiones de verbos' (23) son buenos ejemplos de esa actitud aristotélica. Debo destacar el caso

(18) *Peri Hermeneias*, 16b 6.

(19) *Peri Hermeneias*, 16b 10. (Es claro que "sujeto" se utiliza aquí en sentido metafísico, no en sentido lógico).

(20) Cfr. J. L. ACKRILL, *Aristotle's 'Categories' and 'De Interpretatione'. Translated with Notes and Glossary*, Oxford University Press (Clarendon Aristotle Series), Oxford, 1963, pág. 115. Ackrill añade: «más aún, el uso de "nombre" en la traducción servirá para recordar al lector la naturaleza bastante primitiva de la doctrina del significado de Aristóteles: "Filón" y "hombre" son nombres de cosas de tipo diferente, pero ambos son igualmente nombres» (*Ibidem*). Yo no me atrevería a decir que, para Aristóteles, "Filón" y "hombre" nombraran 'cosas de tipo diferente' (una cosa particular y otra universal, respectivamente), sino sólo que ambos —tanto el término singular "Filón", como el término general "hombre"— pueden usarse referencialmente, esto es nominativamente, sin que por ello las cosas a que se hace referencia sean de un tipo distinto. El término general "hombre", usado como nombre, refiere igual e imparcialmente a todos los objetos que son hombres, y no a una entidad universal distinta de tales objetos. Este modo de entender las cosas me parece más genuinamente aristotélico, a la vez que hace que sea impropio a este respecto calificar peyorativamente de 'primitiva' a la teoría del significado del *Peri Hermeneias*.

(21) *Op. cit.*, pág. 118.

(22) Cfr. *Peri Hermeneias*, cap. II.

(23) Cfr. *Peri Hermeneias*, cap. III.

de los que Aristóteles llama "flexiones de nombres" (24): los casos oblicuos de los nombres; Aristóteles insiste en que tales formas lingüísticas (como "de Filón", "para Filón", etc.) no deben considerarse en modo alguno como auténticos nombres; y la **razón** que da es que unidos a un **rhema** no constituyen algo susceptible de ser verdadero o falso (una proposición), mientras que los nombres lo constituyen siempre.

No creo que esa razón sea lo suficientemente definitiva como para excluir tales formas lingüísticas de la categoría de los nombres (25). Pero esto es ahora lo que menos importa. Lo interesante es que el criterio usado por Aristóteles para establecer esa distinción es de naturaleza puramente lógica y no gramatical en modo alguno (una clasificación gramatical tomaría naturalmente como nombres todas las flexiones de los nombres). ¿Por qué no atribuir el mismo carácter puramente lógico a la distinción **onoma-rhema**? Si la traducción de **rhema** por "verbo" sugiere la confusión entre el análisis lógico y el gramatical, y siendo así que Aristóteles es extremadamente precavido a fin de evitar esa confusión, lo mejor es buscar otra palabra distinta de "verbo" para traducir **rhema**. Puesto que, además, la explicación del término que nos da Aristóteles incluye la cláusula de que un **rhema** «es siempre un signo de lo que se dice de otra cosa», parecerá por fin completamente razonable la propuesta de Geach de traducir **rhema** por "predicable" (26).

De una de las afirmaciones de Aristóteles recogidas de pasada en el párrafo anterior —que un nombre unido a un **rhema** (a un predicable) constituye una proposición (algo verdadero o falso)— se sigue que Aristóteles concibe la proposición como compuesta de un **sujeto**, que es el **nombre** de algo, y un **predicado** (un **predicable** unido a ese nombre) que dice algo acerca de la cosa nombrada (27).

El paralelismo con la concepción de Geach de la predicación resulta evidente. Tanto de las distinciones de Aristóteles como de las de Geach se sigue que sólo los nombres pueden jugar el papel de sujeto lógico, pues sólo ellos pueden referirse, o estar por, aquello acerca de lo **cual** es la proposición; un predicable, por el contrario, carece de ese carácter referencial, pues «es un signo de lo que se dice de otra cosa». Lo propio del predicado no es **referir a** algo, sino **ser ver-**

(24) Cfr. *Peri Hermeneias*, 16a 32.

(25) Un nombre —junto con uno o más términos predicativos— puede, por ejemplo, formar parte de una expresión referencial **compleja**, sin que por ello se dé un **valor veritativo** a esa expresión. Sobre el análisis lógico de expresiones del tipo "la sabiduría de Sócrates", cfr. mi artículo 'Existencia, referencia, identidad y universales', *Anuario Filosófico*, 15 (1982), núm. 2., págs. 228-9; cfr. también P. T. GEACH, 'Form and Existence', *Proceedings of the Aristotelian Society*, 55 (1954-55), págs. 256-9 (reimpreso en P. T. GEACH, *God and the Soul*, Routledge & Kegan Paul, Londres, 1969, págs. 48-50).

(26) Cfr. P. T. GEACH, 'History of the Corruptions of Logic', ed. cit., pág. 45.

(27) Cfr. *Peri Hermeneias*, cap. V. Como señalan Geach (cfr. *op. cit.*, pág. 45) y Ackrill (cfr. *op. cit.*, pág. 118), tal concepción de la proposición procede de el *Sofista* de Platón (cfr. 261e-262d; ed. bilingüe griego-castellano de A. Tovar, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1970).



*dadero o falso* de aquello a que refiere el sujeto; el predicado *no nombra* aquello por lo que está el sujeto, ni ninguna otra cosa.

Tanto Aristóteles como Geach conciben, pues, ambas clases —*onoma* y *rhema*, nombre y predicable— como mutuamente exclusivas. Esto queda realzado en las definiciones aristotélicas al señalar que los predicables conllevan una significación temporal de la que carecen los nombres. Geach, a este respecto, sostiene la misma postura que Aristóteles, aunque priva de validez universal a este modo de diferenciar nombres de predicables. En efecto, «el tiempo de una predicación es el tiempo del predicado, no del sujeto» (28). «Al objeto nombrado por un nombre puede llamársele su poseedor. En las preguntas sobre si un nombre propio en un uso particular (por ejemplo, "Pedro" en los Evangelios, "Cerbero" en la teología griega, "Vulcano" en astronomía) tiene un poseedor, y sobre si tal o cual objeto es ese poseedor, no se hace ninguna referencia implícita al tiempo. Así, el nombre propio "Augusto", tal como se usa en los libros de historia de Roma, tiene por poseedor a Octavio; esto es verdadero sin cualificaciones temporales, incluso aunque Octavio viviera bastantes años antes de que comenzara a llamársele por ese nombre» (29), y el nombre todavía nos sirve para referirnos a él aunque su poseedor no exista desde hace más de dos mil años.

Los predicables, por el contrario, sí que admiten *casi siempre* esas cualificaciones temporales. No, ciertamente, en todos los casos, pues es bastante dudoso que las predicaciones de la aritmética o de la geometría, por ejemplo, incluyan una alusión significativa al tiempo (30). Pero lo cierto es que, al menos en muchos casos, podemos preguntar si un determinado predicable se aplica, se aplicó o se aplicará a un determinado objeto. Al igual que decimos que las proposiciones "Bruto mató a César" y "Bruto está matando a César" están en tiempo pasado y presente respectivamente, podemos también decirlo de los predicables "mató a César" y "está matando a César". Mientras que la referencia de un nombre a su poseedor no admite nunca cualificaciones temporales, puede decirse, por el contrario, que puesto que "mató a César" se aplica a (o es verdadero de) Bruto, "está matando a César" se aplicó a (o fue verdadero de)

(28) P. T. GEACH, 'Subject and Predicate', ed. cit., pág. 463.

(29) P. T. GEACH, *Reference and Generality*, ed. cit., pág. 29. «Si se pregunta a un colegial la fecha de nacimiento de Augusto, sería un mero descaro por su parte contestar: "por favor, señor, él no se llamaba Augusto entonces"; una vez que el nombre "Augusto" ha entrado en uso, alude a Augusto desde el principio hasta el fin de su *carrera*, y todavía sirve para nombrarle aunque haya muerto hace *mucho*» (P. T. GEACH, 'History of the Corruptions of Logic', ed. cit., pág. 45). Wittgenstein ya señaló que no debe confundirse el significado de un nombre con el poseedor del nombre: «cuando muere el señor NN. se dice que muere el poseedor del nombre, y no que muere el significado. Decir eso carecería de sentido, porque si el nombre cesase de tener significado no tendría sentido decir "el señor N.N. ha muerto"» (L. WITTGENSTEIN, *Philosophische Untersuchungen/Philosophical Investigations*, I, 40; ed. bilingüe alemán-inglés de G. E. M. Anscombe, 3.ª ed., Blackwell, Oxford, 1967).

(30) Cfr. P. T. GEACH, *op. cit.*, pág. 45.

Bruto; y así, «la relación de un predicable con aquello a que se aplica sí que admite cualificación temporal» (31).

No obstante, la falta de universalidad señalada parece que nos obliga a decir que esta diferencia detectada por Aristóteles nos sirve sólo para distinguir entre nombres y predicables que hacen relación (referencial o predicativa, respectivamente) a objetos temporales. Disponemos, sin embargo, como observa Geach, de otro modo de establecer la distinción de forma mucho más general y fundamental. Se trata de constatar una diferencia de carácter puramente formal que se da entre nombres y predicables; una diferencia que Aristóteles también saca a relucir en el *Peri Hermeneias* (32), aunque no la incluya en sus definiciones. Consiste en lo siguiente: «para negar una proposición, podemos negar la parte predicativa, pero no el nombre que está en posición de sujeto» (33). «Porque los predicables siempre se dan en pares contradictorios; y uniendo ambos a un mismo sujeto obtenemos un par de proposiciones contradictorias. Pero nunca tenemos un par de nombres relacionados de modo tal que uniéndolos a los mismos predicados obtengamos un par de proposiciones contradictorias» (34).

Esta tesis es susceptible de prueba por medios estrictamente formales. La prueba — como ha recalcado Strawson (35) — se desarrolla bajo el supuesto de que la conjunción de dos predicables — “F” y “G” — unida a un nombre propio “a” significa lo mismo que la conjunción de las proposiciones obtenidas uniendo cada predicable por separado a “a”: así “(F & G)a” significa lo mismo que “Fa & Ga”; «esto es precisamente lo que significa la conjunción cuando se aplica a predicables en vez de a proposiciones» (36). Comencemos, pues, suponiendo que tenemos la siguiente proposición conjuntiva:

(1) Fa & Ga.

Por doble negación, esto es equivalente a

(2) — — (Fa & Ga).

Sustituyendo ahora la conjunción de las dos proposiciones por una conjunción de los dos predicables unida al nombre “a”, (2) resultará equivalente a

(3) — — ((F & G)a).

El siguiente es el paso clave de la prueba: si además dispusiéramos de un nombre “b”, relacionado con “a” de modo que de la unión de un mismo predicable con “a” y “b” se obtuviera un par de proposiciones contradictorias, entonces (3) sería equivalente a

(31) P. T. GEACH, *Reference and Generality*, ed. cit., pág. 34.

(32) Cfr. *Peri Hermeneias*, 17b 37-18a 7; 19b 36-20a 3; y 20a 37-39.

(33) P. T. GEACH, 'History of the Corruptions of Logic', ed. cit., pág. 45.

(34) P. T. GEACH, *Reference and Generality*, ed. cit., pág. 32.

(35) Cfr. P. F. STRAWSON, *Subject and Predicate in Logic and Grammar*, Methuen, Londres, 1974, págs. 6-7.

(36) P. T. GEACH, *op. cit.*, pág. 32. Cfr. W. V. QUINE, *Methods of Logic*, 3.ª ed., Routledge & Kegan Paul, Londres, 1972 (1.ª ed. 1950), págs. 96-7 (hay trad. castellana de J. J. Acero y N. Guasch, 2.ª ed., Ariel, Barcelona, 1981, pág. 135).

$$(4) \text{ — } ((F \ \& \ G)b),$$

puesto que " $(F \ \& \ G)b$ " sería la proposición contradictoria de " $(F \ \& \ G)a$ ". Si volvemos a tener en cuenta lo que significa la conjunción de predicables " $F \ \& \ G$ ", (4) será equivalente a

$$(5) \text{ — } (Fb \ \& \ Gb);$$

lo cual a su vez será equivalente a

$$(6) \text{ — } (\text{—} Fa \ \& \ \text{—} Ga),$$

dado nuestro supuesto de que "a" y "b" formarán siempre un par de proposiciones contradictorias si se unen al mismo predicable. Finalmente, (6) es equivalente a

$$(7) \text{ — } Fa \vee Ga.$$

Sin embargo, (1) y (7) sólo serían equivalentes si

$$(8) \text{ — } p \ \& \ q \leftrightarrow p \vee q$$

fuera una tautología veritativo-funcional; lo que no es el caso (37). Además, a partir de la equivalencia (supuestamente) establecida entre (1) y (7), y de la tautología veritativo-funcional

$$(9) \text{ — } (p \ \& \ q \leftrightarrow p \vee q) \leftrightarrow (p \leftrightarrow q)$$

se probaría fácilmente que para nuestro nombre "a" - como para "b" —, dos predicaciones arbitrarias — " $Fa$ " y " $Ga$ " — deben tener siempre el mismo valor de verdad; lo cual es absurdo (38).

En consecuencia, debemos rechazar nuestro supuesto de que podemos tener dos nombres relacionados de modo tal que de su mutua unión a un mismo predicable se obtenga un par de proposiciones contradictorias, ya que tal supuesto nos lleva a conclusiones absurdas. Los predicables, por el contrario, siempre se dan en pares relacionados de ese modo (pares contradictorios). Por lo tanto, ningún nombre es un predicable. La distinción entre ambas categorías de términos es absoluta; «si un nombre y un predicable tienen la misma forma externa, eso es una deficiencia del lenguaje; deficiencia similar a la que se daría en un lenguaje en el que no pudieran distinguirse los usos de "Pedro" para hablar acerca del hombre Pedro y acerca del nombre "Pedro") (39).

Pese al sólido aspecto de esta argumentación formal, Strawson ha mantenido que no es verdaderamente conclusiva: él hace hincapié - como ya señalé — en que el argumento sólo concluye en el rechazo de la existencia de pares contradictorios de nombres si se admiten predicables compuestos mediante conjunción; y así, lo que el argumento muestra en realidad es que no podemos admitir

(37) La prueba que acaba de ofrecerse es casi idéntica a la que da Strawson (cfr. *op. cit.*, pág. 7), la cual a su vez está inspirada en la que presenta GEACH en *Reference and Generality* (cfr. ed. cit., pág. 33). He escogido la versión de Strawson porque me resulta más clara intuitivamente que la de Geach, aunque ambas son plenamente válidas.

(38) Cfr. *ibidem*.

(39) *Op. cit.*, pág. 34.

a la vez pares de nombres contradictorios y predicables compuestos por conjunción, pero no nos da ninguna razón más en favor de la admisión de estos últimos y el rechazo de los primeros, que en favor de la admisión de los primeros y el rechazo de los últimos (40).

De hecho, sin embargo, no tenemos aquí opción posible. Hay, en efecto, proposiciones que contienen una conjunción de predicables irreductible, de modo que no podemos eliminarla mediante un análisis que aplicara la conjunción a dos (*o* más) proposiciones con un predicable sintácticamente simple (41). Por ejemplo, pese a que no parece haber problema alguno en analizar "Dumbo es un paquidermo y es capaz de volar" de modo que obtengamos la conjunción de proposiciones "(Dumbo es un paquidermo) y (Dumbo es capaz de volar)", puede refutarse con facilidad la idea de que es posible analizar de modo análogo cualquier proposición que contenga una conjunción de predicables: basta considerar cómo tal conjunción de predicables puede combinarse con una expresión cuantificada formada con "algún<sup>m</sup>". En efecto, "algún animal es un paquidermo y es capaz de volar" es una proposición diferente de "(algún animal es un paquidermo) y (algún animal es capaz de volar)" (de hecho, esta última es verdadera, mientras que la anterior es falsa). No hay ningún análisis de la primera de esas dos proposiciones mediante el que se obtenga una composición de proposiciones con predicables sintácticamente simples. Dado que existen tales predicables complejos irreductibles, la prueba formal expuesta más arriba resulta plenamente conclusiva.

La breve polémica con Strawson estaría aquí fuera de lugar, si no arrojará luz nueva sobre el objeto principal de este artículo. Sin embargo, además de fortalecer y fundamentar formalmente la distinción nombre-predicable (*onoma-rhema*), la disgresión nos ha servido para llamar la atención sobre un hecho importante: la existencia de predicables sintácticamente complejos. Ello es importante porque supone un apartamiento puntual del Peri Hermeneias aristotélico. En efecto, hasta este punto, la teoría de la predicación de Geach ha corrido paralela a la del Peri Hermeneias. Pero en esa obra Aristóteles señala como condición adicional, tanto para el *onoma* como para el *rhema*, la simplicidad sintáctica: ninguna de sus partes debe significar separadamente.

Con respecto a los nombres esta condición parece totalmente razonable, y Geach no sólo la asume sino que la defiende vivamente: «el papel lógico de un nombre es siempre referir a su poseedor, y puede cumplirlo sin tener partes cuyos significados aislados sean relevantes») (42): "El Corte Inglés" *o* "La Alegría de la Huerta" conllevan, sin duda, asociaciones mentales a causa de su estructura verbal; pero tal estructura es irrelevante para el papel que desempeñan como nombres de grandes almacenes comerciales.

Puede haber, ciertamente, expresiones sintácticamente compuestas (desde el punto de vista de la lógica) que refieran a cosas; por ejemplo, "la empresa que

(40) Cfr. P. F. STRAWSON, *op. cit.*, pág. 7.

(41) Cfr. P. T. GEACH, 'Strawson on Subject and Predicate', ed. cit., págs. 176-7.

(42) P. T. GEACH, 'History of the Corruptions of Logic', ed. cit., pág. 46.

contrató a Pepe" refiere a una cierta entidad jurídica; pero «un signo complejo puede aludir a cosas, solamente por la mediación de los otros signos que forman parte de su estructura, mientras que un nombre alude a su poseedor directamente; por tanto, un nombre no sólo no necesita sino que no puede tener partes que signifiquen separadamente» (43). La lógica puede y debe ignorar la estructura gramatical de las expresiones que lógicamente sean nombres, pero no puede ignorar la de expresiones lógicamente compuestas. De la proposición "la empresa que contrató a Pepe no contrata gitanos" podemos inferir "Pepe no es un gitano".; pero esta inferencia no sería posible si en lugar de la expresión (sintácticamente compleja) "la empresa que contrató a Pepe" hubiéramos tenido el nombre propio de la empresa en cuestión. Usando otro ejemplo de Geach (44): a partir de "el alcalde de Cambridge es honrado", podemos concluir "Cambridge es un lugar cuyo alcalde es honrado"; pero sería un mal chiste pasar de "El Duque de Cambridge vende buena cerveza" a "Cambridge es un lugar cuyo duque vende buena cerveza". "El alcalde de Cambridge" es una expresión sintácticamente compleja y la lógica no puede ignorar las apariciones de "alcalde" y de "Cambridge" en su estructura; en cambio, debe ignorar las apariciones de "duque" y de "Cambridge" en "El Duque de Cambridge", pues esta última no es una expresión sintácticamente compleja, sino el nombre propio de una taberna. Como señala Geach (45), la famosa Teoría de las Descripciones de Russell (46) ha tenido el efecto de hacer retornar a la lógica actual a la aceptación de la tesis aristotélica de la simplicidad lógica de los nombres, olvidada durante siglos.

Sin embargo, no parece haber razones para sostener la tesis de la simplicidad sintáctica de los predicables. Tal vez - como ha conjeturado Geach — al escribir el *Peri Hermeneias* Aristóteles tuviera el programa de «analizar toda proposición como un compuesto molecular, *syndesmos*, de proposiciones simples que contuvieran cada un aun nombre y un *rhema* simple» (47). Ya hemos visto razones para dudar de la viabilidad de ese programa. Si Aristóteles lo tuvo alguna vez, no tardó mucho en abandonarlo: pronto repararía en proposiciones como "Sócrates ama a Teeteto", o como "todo hombre duerme o está despierto", que son irreductibles a un *syndesmos* de proposiciones de un nombre y un predicable sintácticamente simples. En efecto, al redactar los *Primeros Ana-*

(43) *Ibidem*. Este argumento está tomado de L. WITTGENSTEIN, *Tractatus Logico-Philosophicus*, 3.26 y 3.261 (ed. bilingüe alemán-inglés de D. F. Pears y B. F. McGuinness, Routledge & Kegan Paul, Londres, 1961; trad. castellana de E. Tierno, 2.ª ed., Alianza, Madrid, 1973).

(44) Cfr. P. T. GEACH, *op. cit.*, págs. 59-60. El ejemplo anterior está inspirado en W. V. QUINE, *op. cit.*, pág. 228 (pág. 296 de la versión castellana).

(45) Cfr. P. T. GEACH, *op. cit.*, págs. 46 y 59.

(46) Cfr. B. RUSSELL, 'On Denoting', *Mind*, 14 (1905), págs. 479-93; reimpresso en B. RUSSELL, *Logic and Knowledge. Essays 1901-1950*, Allen & Unwin, Londres, 1956 (hay trad. castellana de J. Muguerza, Taurus, Madrid, 1966).

(47) P. T. GEACH, *op. cit.*, pág. 47.

*líticos* Aristóteles ya había suprimido la condición de que la parte predicativa de una proposición tuviera que ser sintácticamente simple (48).

Lo malo es que junto con ello Aristóteles abandonó también la tesis fundamental del *Peri Hermeneias*, cuya verdad hemos podido probar formalmente: la tesis de que toda predicación simple se descompone en dos partes *heterogéneas*: un *onoma* y un *rhema*. Por el contrario, en los *Primeros Analíticos* se nos dice que la proposición está formada por la unión de un término (*horos*) con otro término; «por término entiendo —nos dice Aristóteles— aquello en que se resuelve la premisa, a saber: el predicado y el sujeto» (49), (la 'premisa' —*protasis*— «es una enunciación que afirma o niega algo acerca de algo» (50), es decir: lo que aquí venimos llamando "proposición", puesto que en este sentido también la 'conclusión' es una *protasis*, pues «es una predicación de algo acerca de algo» (51).

Así pues, en los *Analíticos* por "término" se entiende tanto la expresión-sujeto como la expresión-predicado, eliminando la diferencia categorial que necesariamente debe darse entre ambas; y, «mientras que el *rhema* se consideraba esencialmente predicativo, 'siempre un signo de lo que se dice de otra cosa', de acuerdo con la nueva doctrina resulta imposible que un término sea esencialmente predicativo; al contrario, cualquier término que aparezca *predicativamente* en una proposición puede convertirse en el *término-sujeto* de otra predicación» (52). Esto supone un abandono completo de la teoría de la predicación del *onoma-rhema* y el paso a una teoría de *dos-términos*, que incluye la tesis de la intercambiabilidad.

Finalmente, puesto que ya ha quedado dicho que en los *Analíticos* Aristóteles admite predicados sintácticamente complejos, y puesto que un *término-predicado* puede convertirse en un *término-sujeto*, se suprime también coherentemente la condición de la simplicidad sintáctica impuesta a los nombres —que son las únicas expresiones que pueden ser sujeto de predicación— en el *Peri Hermeneias* (53). En definitiva, si tenemos en cuenta las tesis defendidas antes con el apoyo del propio Aristóteles (del *Aristóteles* del *Peri Hermeneias*), la teoría de la predicación de los *Primeros Analíticos* resulta un completo desastre.

Llegados a este punto, quien esté acostumbrado a exposiciones de la lógica bautizadas con el nombre de "tradicional" e incluso de "aristotélica", podría sentirse poco menos que exasperado. "Usted está pensando —podría decirnos— que cuando se afirma que las premisas y la conclusión de un silogismo se resuelven en *términos*, la teoría silogística entiende por "término" sencillamente

(48) Cfr. ARISTÓTELES, *Primeros Analíticos*, 48a 29-39 (cito por la edición bilingüe griego-inglés de la 'Loeb Classical Library', realizada por H. Tredennick, Harvard University Press y W. Heinemann, Cambridge (Mass.) y Londres, 1938).

(49) *Primeros Analíticos*, 24b 16.

(50) *Primeros Analíticos*, 24a 16.

(51) *Primeros Analíticos*, 53a 8. Cfr. J. LUKASIEWICZ, *op. cit.*, pág. 15.

(52) P. T. GEACH, 'History of the Corruptions of Logic', ed. cit., pág. 47.

(53) Cfr. *Ibidem* y *Primeros Analíticos*, 48a 29-39.

una expresión (sea sujeto o predicado). En realidad, «en el uso de los antiguos lógicos el vocablo "término" no significaba solamente el término oral sino también el concepto o *término mental*» (54). Más aún, «la palabra *término* se refiere aquí (...) más bien al concepto mismo significado por el término oral» (55). Si vamos a hablar, pues, de 'términos' y de 'intercambiabilidad de términos' debiera usted precisar su 'terminología', si quiere hacer justicia a los fundamentos de la silogística tradicional aristotélica".

En efecto, si acudimos a un acreditado manual de lógica tradicional (como lo es el de Maritain), nos encontraremos con una fuerte **insistencia** en la tesis aristotélico-tomista: «*voces significant intellectus conceptiones immediate, et eis mediantibus res*» (56); «*nomina non significant res nisi mediante intellectu*» (57). Maritain explica: «el término significa al mismo tiempo el *concepto* y la *cosa*, pero significa *inmediatamente el concepto* (...), y no significa la cosa misma (en cuanto que existe fuera del espíritu), sino *mediatamente*, mediante el concepto» (58). «Por su parte —añade García López— en los conceptos conviene distinguir: 1) los que versan directamente sobre la realidad como es en sí misma: los conceptos *reales*, y 2) los que versan directamente sobre los conceptos anteriores e indirectamente sobre la realidad (o sobre la realidad, no como es en sí misma sino como entendida o en tanto que entendida): conceptos *lógicos*» (59).

Cuando se afirma que el silogismo se resuelve en tres términos, es preciso insistir en que la lógica tradicional parece entender que tales términos son principalmente conceptos y no expresiones lingüísticas. Esta es al menos la única manera en que las propuestas de la lógica tradicional me resultan **razonables** (aunque todavía quedaría mucho que discutir sobre la naturaleza de tales conceptos). Pero no discuto aquí la verdad o la falsedad de esas propuestas, sino su sentido: 'sujeto' y 'predicado' resultan ser —usando la terminología de García López— **conceptos lógicos** bajo los que caen **conceptos reales**.

A este respecto, es especialmente ilustrativa la consideración de los llamados "juicios tautológicos": «un juicio tautológico es aquél en el cual el sujeto y el predicado son la misma noción real, pero considerada en el primer caso como sujeto y en el segundo como predicado (...); desdoblamos la misma **noción** real mediante distintas consideraciones **mentales** o lógicas. El fundamento próximo de este desdoblamiento no está en la realidad, **sino** en la mente, que considera a la misma noción real dos veces, una como sujeto de un juicio y otra como predicado (...). En cambio, por lo que hace a los otros juicios (...), el sujeto y el predicado no son la misma noción real (...). Las nociones que

(54) J. MARITAIN, *El orden de los conceptos*, trad. de G. Motteau de Bucdo, Club de Lectores, Buenos Aires, 1975, pág. 77, n. 7.

(55) *Op. cit.*, pág. 227, n. 1.

(56) SANTO TOMÁS DE AQUINO, *In Peri Hermeneias*, L. I, lect. 2, n. 5 (ed. Marietti, 2.ª ed., Turín, 1964).

(57) *In Peri Hermeneias*, L. I, lect. 10, n. 4.

(58) J. MARITAIN, *op. cit.*, págs. 75-6.

(59) J. GARCÍA LÓPEZ, 'Juicios tautológicos y juicios necesarios', *Estudios de Metafísica*, 3 (1972-73), pág. 8.

aquí entran en juego no sólo se distinguen en cuanto nociones *lógicas* (distintas consideraciones de una misma *noción* real anterior), sino también en cuanto nociones *reales* (distintas consideraciones —o distintos aspectos— de una misma *realidad*)» (60).

De acuerdo con ello, *ser sujeto* o *ser predicado* son denominaciones 'lógicas' que en nada afectan al contenido de los términos, es decir, a las nociones reales. Y, por eso, no hay nada en contra de que una *misma* noción real pueda ser sujeto y pueda ser predicado, sin que por ello se identifique la propiedad 'lógica' de ser sujeto con la propiedad 'lógica' de ser predicado. Lo que ocurre —*repito*— es que ambas propiedades son propiedades 'lógicas' de conceptos reales y no de partes lingüísticas de la proposición.

Así las cosas, no veo por qué *haya* de entrar en conflicto esta distinción 'tradicional' entre sujeto y predicado con la que he venido defendiendo en páginas anteriores. Aunque terminológicamente ambas coincidan en darse el título de "distinción sujeto-predicado" o el más amplio de "teoría de la predicación lógica", en realidad versan sobre materias diferentes consideradas bajo distintos aspectos. Una y otra distinción pueden resultar coherentes entre sí; y, personalmente, pienso que ambas doctrinas pueden y deben mantenerse simultáneamente sin inconsistencia. Pero no voy a argumentar a favor de esta afirmación en estas páginas. Únicamente señalaré que esto me parece posible sólo si ambas doctrinas se mantienen dentro de sus límites. Desgraciadamente, esto no ocurre con demasiada frecuencia, especialmente por parte de los lógicos tradicionales, que suelen olvidar con demasiada facilidad el carácter propio de su distinción para invadir el terreno del análisis proposicional (análisis lógico-lingüístico) con criterios que no resultan adecuados en este campo.

Mi objetivo, sin embargo, no es aclarar en este momento tales extremos, sino únicamente verificar si Geach estaba en lo cierto al defender las tesis expuestas al comienzo de este artículo. He argumentado ya lo suficiente en favor de su teoría de la predicación. Resta por ver si es cierta también su apreciación histórica con respecto a la 'caída' de Aristóteles. La pregunta puede ahora reformularse del siguiente modo: ¿la lógica aristotélica tiene las características propias de la lógica tradicional o, por el contrario, pretende estar meramente basada en el análisis lógico-lingüístico de las proposiciones? Si la respuesta fuera afirmativa de lo primero, las apreciaciones de Geach serían injustas, ya que la 'intercambiabilidad' defendida por Aristóteles habría de entenderse al modo de la lógica tradicional; se afirmaríase meramente que una misma noción real puede considerarse tanto como sujeto como predicado, y no que una misma expresión lingüística pertenezca a la vez a dos categorías lógicas tan radicalmente diferentes que se autoexcluyen.

Todo intento de establecer con precisión el alcance de las afirmaciones contenidas en las obras de Aristóteles parece estar destinado al fracaso: las interpretaciones exegeticas son múltiples e irreconciliables en muchos casos. Sería

---

(60) *Op. cit.*, págs. 10-1.



pretencioso por mi parte que intentara llevar a cabo esta empresa con carácter definitivo. Tendré, pues, que contentarme con hacer ver que mi propia exégesis está bien fundamentada; y —junto con la atención a los textos aristotélicos— lo mejor para ello será acudir a verdaderos especialistas en la materia. De entre todos ellos destaca especialmente J. Lukasiewicz: su estudio sobre la silogística original de Aristóteles —sin carecer de errores, en ocasiones importantes— se ha convertido en un clásico, a mi juicio no superado por ningún otro posterior.

En su obra, Lukasiewicz subraya que «el significado original del *horos* griego, así como del latino *terminus*, es "límite" o "confín". Los términos de una premisa, su sujeto y su predicado, son los límites de la premisa, su comienzo y su fin. Este es el verdadero sentido de la palabra *horos*, por lo que deberemos guardarnos de identificar dicho vocablo lógico con vocablos psicológicos o metafísicos tales como "idea", "noción", "concepto" o *Begriff*, en alemán)) (61). Y, en efecto, a lo largo de todo el texto de los *Analíticos* no se encuentra apelación alguna a la hora de verificar la corrección o incorrección de *silogismos*— a consideraciones de carácter psicológico ni metafísico, que priman sin embargo en la lógica tradicional.

Es cierto que Aristóteles también sostenía la tesis fundamental de la teoría del significado tradicional: al comienzo del *Peri Hermeneias* se subraya que «los sonidos vocales son símbolos de las afecciones del alma, y las letras lo son de los sonidos vocales» (62). Pero a renglón seguido señala que ésta es una cuestión que pertenece a otro tratado (63); y en cualquier caso —como observa acertadamente Ackrill (64)— esta tesis no influye decisivamente en el *Peri Hermeneias*, y menos aún —añado yo— en los *Primeros Analíticos*.

La lógica de Aristóteles, bajo este aspecto, se acerca mucho más a la concepción moderna de la lógica que a la tradicional: no se trata de un 'arte de pensar', sino de una teoría formal acerca de la corrección o incorrección de ciertos argumentos, en la que todo lo que se juzga es si la conclusión ha de ser verdadera por el mero hecho de serlo las premisas (65). Que Aristóteles mencione su teoría del significado al comienzo del *Peri Hermeneias* se debe únicamente —a mi juicio— a la necesidad de aclarar que el ser verdadero o el ser falso es algo que puede decirse tanto del pensamiento como de su expresión verbal, aunque la lógica se ocuparía únicamente de esta última.

En efecto, el texto aristotélico continúa señalando que «así como hay en el alma unas veces un pensamiento sin verdad o falsedad y otras uno al que necesariamente pertenece lo uno o lo otro, así también sucede con los sonidos vocales; pues lo falso y lo verdadero están en relación con la composición y la

(61) J. LUKASIEWICZ, *op. cit.*, pág. 15.

(62) *Peri Hermeneias*, 16a 3.

(63) Concretamente al *De anima*; cfr. especialmente L. III, c. 3-8 (ed. bilingüe griego-inglés de la 'Loeb Classical Library', a cargo de W. S. Hett, Harvard University Press y W. Heinemann, Cambridge (Mass.) y Londres, 1936).

(64) Cfr. J. L. ACKRILL, *op. cit.*, pág. 113.

(65) Cfr. *Primeros Analíticos*, 24b 19-23.

separación)) (66). Al igual que un concepto, por sí solo, no es ni verdadero ni falso, tampoco los nombres ni los predicables que representan esas 'afecciones', por sí solos, lo son (67). Para que pueda decirse que un pensamiento en el **alma** es verdadero o falso es preciso que implique una composición o separación (de conceptos) (68); para que una expresión tenga valor de verdad se requiere igualmente una **composición** lingüística. Aunque, por supuesto, no toda expresión compuesta tiene valor de verdad: «una súplica es ciertamente una oración —[una expresión compuesta, diríamos nosotros (69)]—, pero no es ni verdadera ni falsa» (70). Sólo las proposiciones, lo que Aristóteles llama "oraciones enunciativas" (71), son verdaderas o falsas, pues sólo en ellas se afirma o se niega algo de algo (72); y, de éstas, las más **básicas** —"unitarias" en la terminología de Aristóteles— son justamente las **predicaciones** (73). Es, pues, de éstas —tal y como las hemos entendido nosotros— de lo que trata la lógica de Aristóteles que, por consiguiente, fue el primero en mantener que resultaba posible valorar la corrección o incorrección de argumentos mediante **procedimientos** estrictamente lógico-lingüísticos.

Vengo así a coincidir —aunque por un camino enteramente diferente— con la apreciación de Maritain de que la lógica entendida como arte de pensar y la lógica estrictamente formal «sólo pueden ser disciplinas separadas, extrañas una a otra, y que, si se las comprende bien, no podrían contradecirse, puesto que en realidad no versan **sobre** el mismo objeto» (74).

A la luz de todo lo anterior, la valoración de la teoría del silogismo propia de Aristóteles no puede sino ser negativa en cuanto a la adecuación de sus fundamentos lógicos. Esta conclusión negativa no afecta para nada a la silogística **como** tal: la corrección o la incorrección de argumentos de forma silogística puede establecerse perfectamente en el ámbito de la lógica de predicados, en el que aparece como una teoría formal válida, aunque restringida (en especial

(66) *Peri Hermeneias*, 16a 9.

(67) Cfr. ARISTÓTELES, *Categorías*, 2a 4-10 (ed. bilingüe griego-castellano de L. M. Valdés, Cuadernos Teorema, Valencia, 1983).

(68) Cfr. ARISTÓTELES, *Metafísica*, 1027b 17-28 (ed. trilingüe griego-latín-castellano de V. García Yebra, Gredos, Madrid, 1970, 2 vols.).

(69) Cfr. *Peri Hermeneias*, 16b 26: «la oración es un sonido vocal significativo, alguna de cuyas partes significa por separado. Digo que significa **como** locución, no como afirmación».

(70) *Peri Hermeneias*, 17a 3.

(71) *Peri Hermeneias*, 17a 2.

(72) Cfr. *Peri Hermeneias*, 17a 25.

(73) Cfr. *Peri Hermeneias*, 17a 8: «las demás son unitarias en virtud de una **conectiva**» (*syndesmos*).

(74) J. MARITAIN, *op. cit.*, pág. 289. Maritain considera que la **lógica** entendida como arte de pensar es también **formal** por cuanto trata de **cómo debe proceder el razonamiento no importa cuál sea su contenido** (cfr. *op. cit.*, pág. 24). Es obvio que el uso que hace Maritain del término "formal" difiere del mío: por "lógica **estrictamente** formal" entiendo lo que Maritain denomina "logística", aunque discrepo ampliamente de la valoración que hace de **ella** (cfr. *op. cit.*, págs. 288-301). La **lógica formal** —o la logística— trataría de **establecer** las condiciones bajo las que puede afirmarse que una argumentación es **correcta** o **incorrecta independientemente de cómo deba proceder el razonamiento** para construirla (y, desde luego, independientemente de su contenido).

—entre otras cosas— por lo que se refiere a la exclusión de términos vacíos). Y otro tanto cabría decir del ámbito de la lógica de clases (75). (Los problemas de la lógica de clases son harina de otro costal).

Pero, como ha señalado claramente **Lukasiewicz**, estas interpretaciones de la silogística de ningún modo hacen justicia a la teoría original de los *Primeros Analíticos*: «la silogística de Aristóteles no es una teoría de clases ni de predicados; existe al margen de otros sistemas deductivos, teniendo su propia axiomática y sus propios problemas» (76). Lo que Lukasiewicz no ve es que esos problemas afectan a sus mismos fundamentos en la medida en que aquí hemos podido constatar.

Para terminar, debo mencionar cierta interpretación del *Peri Hermeneias* que es preciso considerar brevemente si queremos hacer justicia a los textos aristotélicos. Puede que, al leer el *Peri Hermeneias*, alguien piense que —de algún modo— está ya presente la teoría de la predicación de los dos-terminos propia de los *Primeros Analíticos*, pues aunque resulta claro que el análisis de proposiciones cuyo predicado es una única palabra (como "Sócrates pasea") es el análisis *onoma-rhema*, no es tan claro el de proposiciones —**explícitamente** mencionadas por Aristóteles— en las que «"es" se predica además como tercer elemento» (77).

En efecto, en el texto de Aristóteles resulta al menos dudoso si en una proposición como "Sócrates es blanco", en la que el predicado gramatical no es una única palabra, lo que cuenta como *rhema* es "es blanco", "blanco", o "es". En este último caso, las otras dos palabras de que consta la proposición serían dos nombres, y el *rhema* sería la mera cópula, que de acuerdo con **Aristóteles**, puede suprimirse (78); con lo que estaríamos a las puertas de un análisis de dos-términos.

Como he dicho, no es del todo claro cómo trataría Aristóteles esta cuestión. Por un lado, hay un momento en que parece entender "blanco" como ejemplo de *rhema* (79), y otro texto en el que cita claramente "no-justo" como ejemplo de '*rhema* indefinido' (80). Pero, puesto que la cópula puede omitirse, incluso de acuerdo con los cánones de la gramática griega, esos ejemplos pueden entenderse como "(es) blanco" y "(es) no-justo". En otro lugar, Aristóteles parece dudar de cómo deba entenderse el "es" en "un hombre es justo": «digo que "es" constituye el tercer elemento, ya como nombre, ya como predicable (*rhema*), en esta afirmación» (81). Sin embargo, por otro lado, nos encontramos con un texto en el que Aristóteles señala que «en nada se diferencia decir que

(75) Para una presentación sencilla de la silogística desde estas perspectivas, cfr. B. MATES, *Lógica matemática elemental*, trad. de C. García Trevijano, Tecnos, Madrid, 1970, págs. 230-3.

(76) J. LUKASIEWICZ, *op. cit.*, pág. 110.

(77) *Peri Hermeneias*, 19b 19.

(78) Cfr. *Primeros Analíticos*, 24b 18.

(79) Cfr. *Peri Hermeneias*, 16a 5.

(80) Cfr. *Peri Hermeneias*, 20a 32.

(81) *Peri Hermeneias*, 19b 21.

un hombre pasea de decir que un hombre es paseante)) (82), lo que sugiere que está considerando como *rhema* "es paseante" y, por tanto, "paseante" como un mero fragmento del *rhema*.

La conclusión que extrae Ackrill de la consideración de estos textos es que la raíz del problema se encuentra en el hecho de que Aristóteles no distingue entre el análisis lógico y el gramatical (83): su explicación del *rhema* ha sido prefabricada para casos simples como "corre" o "pasea", pero no para casos más complicados en los que la parte predicativa de la oración no consta de una única palabra.

Sin embargo, atendiendo al último texto citado de Aristóteles, podríamos volver a negar que incurra en esa confusión. A mi juicio, un predicable como "es paseante" es tan sintácticamente simple como "pasea": *lógicamente* se trata en ambos casos de una única palabra (como ocurría con el ejemplo de "El Corte Inglés"), ninguna de cuyas partes significa separadamente. Pero seguir en esta línea —interpretando caritativamente los textos dudosos de Aristóteles—, nos conduciría a negar toda significación a la mera cópula verbal "es" en las proposiciones. Y una discusión sobre el papel y los sentidos de la cópula nos llevaría mucho más lejos de lo que aquí podemos ir.

---

(82) *Peri Hermeneior*, 21b 9.

(83) Cfr. J. L. ACKRILL, *op. cit.*, pág. 120.